

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 18 de Mayo de 1956

Núm. 111

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Inge-  
niero Jefe del Distrito Minero de  
León.

Hago saber: Que por D. José Gon-  
zález Otero, vecino de San Miguel  
de Arganza, se ha presentado en esta  
a Jefatura el día doce del mes de  
Marzo, a las doce horas treinta mi-  
nutos una solicitud de permiso de investi-  
gación de hierro, de ciento veintio-  
cho pertenencias, llamado «Migar»,  
sito en el paraje del término de Oce-  
ro, Ayuntamiento de Sancedo, hace  
la designación de las citadas ciento  
veintiocho pertenencias en la forma  
siguiente:

Se tomará como punto de partida  
el centro del colmenar de D. Domín-  
go Carro, sito en el término del pue-  
blo de Oceró, desde donde se medi-  
rán trescientos metros al Norte y en  
donde se colocará la 1.ª estaca.

Desde 1.ª estaca a 2.ª estaca, se me-  
dirán 800 m. al Este; desde 2.ª estaca  
o 3.ª estaca, se medirán 800 m. Sur;  
desde 3.ª estaca a 4.ª estaca, se medi-  
rán 1.600 m. al Oeste; desde 4.ª esta-  
ca a 5.ª estaca, se medirán 800 m. al  
Norte; desde 5.ª estaca a 1.ª estaca,  
se medirán 800 m. al Este.

Los rumbos se refieren al Norte  
verdadero.

Quedando cerrado el perímetro de  
las pertenencias cuya investigación  
se solicita.

Presentados los documentos seña-  
lados en el artículo 10 de la Ley de  
Minas y admitido definitivamente  
dicho permiso de investigación, en  
cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 12 de la citada Ley de Mi-  
nas, se anuncia para que en el plazo  
de treinta días naturales puedan pre-  
sentar los que se consideren perju-  
dicados sus oposiciones en instancia  
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.191,  
León, 14 de Mayo de 1956.—José  
Silvariño. 2150

Don José Silvariño González, Inge-  
niero Jefe del Distrito Minero de  
León.

Hago saber: Que por D. Amador  
Ríos Alba, vecino de San Clemente  
(Villafranca del Bierzo), se ha pre-  
sentado en esta Jefatura el día vein-  
tiocho del mes de Abril, a las diez  
horas cuarenta minutos, una solici-  
tud de permiso de investigación de  
hierro de sesenta pertenencias, lla-  
mado «Amparo», sito en el paraje  
«Teso Redondo», del término de San  
Clemente, Ayuntamiento de Villa-  
franca del Bierzo, hace la designa-  
ción de las citadas sesenta pertenen-  
cias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida,  
una estaca clavada en la cúspide del  
monte «Teso Redondo», clavada con  
dos visuales: una a la torre de la  
Iglesia de Villanueva, dirección Este  
27° Norte, y la otra a la Cabaña «To-  
ledo» dirección Oeste, 38° Sur. Desde  
el punto de partida a la primera es-  
taca, se medirán 300 m. dirección  
Oeste; desde la primera estaca a los  
1.000 m. dirección Norte, se clavará  
la 2.ª estaca; partiendo de esta con  
dirección Este a los 600 m., la 3.ª es-  
taca, y de esta a la 4.ª estaca, direc-  
ción Sur, se medirán 1.000 m.; desde  
la 4.ª estaca, se medirán 300 m. di-  
rección Oeste al punto de partida.

Los rumbos se refieren al Norte  
verdadero.

Quedando cerrado el perímetro de  
las pertenencias cuya investigación  
se solicita.

Presentados los documentos seña-  
lados en el artículo 10 de la Ley de  
Minas y admitido definitivamente  
dicho permiso de investigación, en  
cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 12 de la citada Ley de Minas,  
se anuncia para que en el plazo de  
treinta días naturales puedan pre-  
sentar los que se consideren perju-  
dicados sus oposiciones en instancia  
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.215,  
León, 14 de Mayo de 1956.—José  
Silvariño. 2151

### CADUCIDADES

#### ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 29  
de Febrero próximo pasado han sido  
caducadas las concesiones mineras  
nombradas «Fernanda» n.º 4.492, de  
11 pertenencias de mineral de car-  
bón, en el Ayuntamiento de Vega-  
cervera, «San José» n.º 4.497, de  
126 pertenencias de mineral de car-  
bón, en el Ayuntamiento de Vega-  
cervera, y «Demasia a Carolina» nú-  
mero 8.623, 10,38 pertenencias de  
mineral de carbón, en el Ayunta-  
miento de Vegacervera, renunciadas  
por el interesado D.ª Jesusa Gonzá-  
lez Canséco, con fecha 29 de Di-  
ciembre de 1955, cuyo representante  
en León es D. Pedro González Palo-  
mo; y por Orden Ministerial de fecha  
17 de Febrero próximo pasado, ha  
sido caducado el permiso de investi-  
gación «Eugenio» n.º 11.477, de 105  
pertenencias de mineral de wolfram,  
en los Ayuntamientos de Oencia y  
Barjas, renunciado por el interesado  
D. Antonio Merayo Arias, con fecha  
31 de Diciembre de 1955, cuyo re-  
presentante en León es D. Jacinto  
Anaya Trias.

Lo que en cumplimiento de lo  
dispuesto en el artículo 177 del vi-  
gente Reglamento General para el  
Régimen de la Minería, se anuncia  
en el BOLETIN OFICIAL de la provin-  
cia declarando franco el terreno que  
comprende dichas concesiones mi-  
neras y permiso de investigación  
una vez transcurridos ocho días de  
la publicación del anuncio en el  
*Boletín Oficial del Estado*, siendo las  
horas de oficina desde las diez a las  
trece horas.

León, 11 de Mayo de 1956.—El In-  
geniero Jefe, José Silvariño. 2149

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE, 4.º

CUENTA que, rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para mitigar el Paro Obrero.

### CUENTA POR CONCEPTOS

| Conceptos . . . . . | INGRESOS                                     | Total del trimestre anterior por operaciones realizadas | Operaciones realizadas en este trimestre | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre |
|---------------------|--|---|--|---|
| 3.º                 | Subvenciones y donativos.....                | 4.680.862,91  | »  | 4.680.862,91                                  |
| 6.º                 | Contribuciones especiales.....               | 375.948,29  | »  | 375.948,29                                    |
| 17.º                | Reintegros.....                              | 16.044,09   | 5.159,14                                 | 21.203,23                                     |
|                     | <b>TOTALES.....</b>                          | <b>5.072.855,29</b>                                     | <b>5.159,14</b>                          | <b>5.078.014,43</b>                           |
|                     | <b>GASTOS</b>                                |   |  |   |
| 1.º                 | Obligaciones generales.....                  | 2.164,25  | »  | 2.164,25                                      |
| 11.º                | Obras públicas y edificios provinciales..... | 5.067.691,04  | »  | 5.067.691,04                                  |
|                     | <b>TOTALES.....</b>                          | <b>5.069.855,29</b>                                     | <b>»</b>                                 | <b>5.069.855,29</b>                           |

### CUENTA DE CAJA

|  |                 |
|--|-----------------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....        | 3.000,00        |
| Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....                     | 5.159,14        |
| <b>CARGO.....</b>  | <b>8.159,14</b> |
| DATA por gastos verificados en el mismo.....                     | »               |
| <i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i> ..... | 8.159,14        |

León, 14 de Enero de 1956.—El Depositario, L. Corona.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.  
León, 19 de Enero de 1956.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.  
León, 21 de Enero de 1956.—El Presidente,

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1956

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas. — El Secretario, Florentino Diez. 5213

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Residuos minerales

### Anuncio y nota-extracto

Don Daniel López Castaño, vecino de Vega de Espinareda (León), solicita recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del arroyo Rioseco, en términos de Lillo, Ayuntamiento de Fabero, provincia de León a unos 20 metros aguas abajo del punto denominado «Molino de Marrón».

Se proyecta derivar las aguas por la margen derecha en el punto mencionado, a un canal de unos 100 metros de longitud, que las conducirá a las instalaciones de decantación, de las que se devolverán las aguas al río de toma.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, que puede ser examinado por quien lo desee en la Alcaldía de Fabero, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 16 de Abril de 1956. — El Ingeniero Director César Conti.

1788 Núm. 542. — 123,75 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid

Por el presente se anuncia la muerte sin testar, en estado de soltera de D.ª Dolores Redondo Tejerina, natural de León, hija de Inocencio y de Gervasia, sin dejar descendientes ni ascendientes en Madrid el 19 de Noviembre último y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanas D.ª María del Pilar; D.ª Celestina y D.ª María Bibiana Redondo Tejerina y sus sobrinos D.ª Pilar, D. Francisco y D.ª Margarita Redondo Villán, hijos de otro hermano fallecido, de nombre D. Francisco Redondo Tejerina, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número 1, Decano de Madrid, donde se tramita

la declaración de herederos abintestato de dicha señora, a instancia de las referidas hermanas y sobrinos, a reclamarlo.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Miguel Granados. — El Secretario, José de Molinuevo.

2047 Núm. 545. — 79,75 ptas.

### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 338 de 1955, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Joaquín Pérez Varela, de 25 años soltero, contable, hijo de Joaquín y Mercedes, natural de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, M. Velasco. 2139

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo seguidos con los números 260-231-401-426 de 1955 y 134 de 1956, contra D. Alfredo Rodríguez Solano, de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 88,614,69 pesetas importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Un compresor marca «Bético», montado en chasis sobre ruedas de sire, accionado por un motor eléc-

trico de 35 H. P., con su manómetro de baja tensión y calderín con sus instalaciones, el calderín tiene salida para cuatro martillos; valorado en veinte mil pesetas.

Un ramal de vía minera desde el pozo inclinado en una extensión de noventa metros y cien en el exterior, de ocho kilos el metro; valorado en quince mil pesetas.

Un cabrestante para el servicio del pozo inclinado, con motor eléctrico de 7 H. P.; tasado en seis mil quinientas pesetas.

Dos vagonetas de báscula una y la otra de bisera; valoradas en seis mil quinientas pesetas.

Una estación trituradora, compuesta de una machacadora, accionada por un motor eléctrico de 15 H. P. y con tolva que vierte a un molino triturador, cuyo molino se acciona con motor eléctrico de 15 H. P. De este molino pasa a una máquina de lavado con tres pequeñas tolvas accionadas con motor de 3 H. P., con todas sus demás instalaciones; valorada en veinte mil pesetas.

Un transformador instalado en una caseta de transformación; valorado en doce mil pesetas.

Un motor eléctrico marca «A.E.G.» de 3 H. P.; valorado en tres mil pesetas.

Otro motor, sin marca y sin número de fabricación; valorado en mil pesetas.

Tres grupos motor bomba, con un valor de nueve mil pesetas.

Otro motor bomba, marca «Vuelta», de medio caballo y tubería; valorado en dos mil quinientas pesetas.

Dos motores eléctricos de un caballo marca «Obesa»; valorados en tres mil pesetas.

Un motor eléctrico de 3 H. P., para accionar un molino de cilindros con su transmisión, que imprime movimiento a la tolva de alimentación.

Otro motor eléctrico, adosado a una pila de cemento marca «Nacional», de 6 H. P., (quemado el bobinado); valorado en mil pesetas.

Una crivadora metálica; valorada en mil pesetas.

Una reparadora magnética, accionada con motor «Siemens», con transmisiones, de tipo eléctrico, tolva de alimentación y demás instalaciones; valorada en diez mil pesetas.

Una mesa lavadora de cinco metros de longitud, accionada por motor eléctrico de 3 H. P. con todas sus instalaciones y con la tolva para la entrada de minerales, tubería de irrigación y demás elementos; valorada en veinticinco mil pesetas.

Cinco carretillos de hierro, uno con ruedas de goma y otro inservible; otro carretillo de madera a medio uso; una báscula de doscientos cincuenta kilos; un torno de fragua; una mordaza de sujetar tubos; cuarenta metros de tubería de pulgada

y media; diez palas cuadradas y redondas en mal uso; dos gavias usadas; seis rastrillas usadas; un vidón con cinco o seis kilos de aceite de máquina, una fragua portátil tres picos; una llave de tubo; un yunque; dos llaves inglesas una de ellas deterioradas; un nivel de albañil; una sierra de hierro; dos martillos y una llave de tubo; cinco llaves fijas; dieciséis barrenas para barrenar martillos; cinco metros de tubería de tres pulgadas; un vidón con cincuenta litros de aceite de transformador; un cuadro de mandos con un voltímetro y amperímetro; un contador industrial; un cuadro de mandos existente en la caseta del transformador con un contador, voltímetro, amperímetro y el interruptor trifásico; valorado todo ello en tres mil setecientas cincuenta y cinco pesetas.

Dos motores eléctricos, valorados en dos mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Mayo y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz, del Río.—Firmado y Rubricado.

2177 Núm. 546.—390,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 256 de 1956, contra D. Eugenio Alonso y Cia. para hacer efectiva la cantidad de 3.169,98 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un vagón de madera con rodaje de hierro de 0,60 metros de ancho y 750 kilos de capacidad; valorado en mil quinientas pesetas.

Mil kilogramos de carril de siete kilos el metro instalado en la mina «José II Eulalia», sita en Albares de la Ribera; valorado en cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho

de Mayo y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—F. José Salamanca Martín.—Firmado y Rubricado.—E. de Paz del Río.

2176 Núm. 549.—130,25 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cisterna y Vidanes

Se convoca a Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, a todos los usuarios de esta Comunidad, para el día diez y siete de Junio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el artículo 54 de las Ordenanzas.

Sorriba, 12 de Mayo de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Primitivo González.

2140 Núm. 549.—41,25 ptas.

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderas (León)

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Contribuciones e impuestos de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderas. Hago saber: Que durante los días 20 y 21 de Mayo se recaudan en esta localidad las cuotas de Guardería Rural del primer semestre del año 1956.

Los que no satisfagan las mismas durante los días indicados, podrán realizarlo sin recargo alguno hasta el día 10 de Junio en León, calle Juan de Badajoz, núm. 3, pero si dejarran transcurrir expresadas fechas, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en el apremio consistente en el 20 por 100 sobre sus cuotas que serán reducidas al 10 por 100 si el pago se efectúa del 21 al 30 de referido Junio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 63 del Estatuto de recaudación 3.ª disposición adic-

cional de la Ley Refundida de Régimen Local, Orden Presidencia Gobierno 23 Marzo 1945 y Reglamento de Policía Rural.

Valderas, 14 de Mayo de 1956.—El Jefe de la Hermanidad, Heliodoro Alonso. 2128

### Comunidad de Regantes Santa Eulalia

#### OTERO DE CURUEÑO

Convócase a Junta General extraordinaria a los partícipes de esta Comunidad para las 4 de la tarde del domingo 17 de Junio próximo, en el local de costumbre, en este pueblo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de una Comisión revisora de Cuentas del Sindicato de Riegos; y

2.º Renovación del Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos y sustitución del Secretario de la Comunidad.

Otero de Curueño, 15 de Mayo de 1956.—El Presidente, Miguel Tascón Suárez.

2110 Núm. 543.—55,00 ptas.

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna,

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos que les pueda interesar, que el domingo día tres del próximo Junio, y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras, correspondiente al polígono de Palacios de la Valduerna, por el tipo inicial de sesenta mil pesetas.

Todos los interesados asistentes en la subasta deberán previamente presentar la Cartilla de Ganaderos, y depositar el diez por ciento de la cantidad antes dicha, sujetándose a las condiciones que tiene estipuladas esta Hermanidad, y que previamente se les hará saber al comienzo de la subasta.

Palacios de la Valduerna, a 13 de Mayo de 1956.—El Jefe de la Hermanidad, Gaspar Castro.

2174 Núm. 554.—68,75 ptas.

LEON  
Imprenta de la Diputación

— 1956 —